

Contraloría General de Cuentas emitió 71 mil 503 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Contraloría General de Cuentas informa que luego de cerrada la segunda fase del proceso electoral, de inscripción de candidatos a elección popular, se emitieron 71 mil 503 Constancias Transitorias de Inexistencias de Reclamación de Cargos.

La Constancia es requisito para que los interesados puedan optar a un cargo público, que se emite al momento de no tener alguna reclamación, juicio pendiente o denuncia penal como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Cabe recordar, que la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos no establece un período en el que la Constancia tenga vigencia. Sin embargo, el artículo 33, inciso c) numeral 1, segundo párrafo del reglamento de la Ley de Probidad establece que pierde vigencia cuando exista responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública.

De esa forma la Contraloría General de Cuentas contribuye en el proceso de fortalecimiento y consolidación de la democracia en Guatemala.

Período de atención y comportamiento de la entrega de la Constancia del 1 de octubre de 2022 al 24 de marzo de 2023

